más beneficiosas aplicables, con carácter general, al personal funcionario de la Administración Civil del Estado en los ámbitos de concertación competentes.

Madrid, 23 de marzo de 1998. —El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Administración Militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27).—El Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Este Ministerio, a los efectos de lo establecido en los artículos 103

y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla, en

Ilmo. Sr. Director general de Costas.

sus propios términos, la referida sentencia.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10695

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 151/1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 151/1998, promovido por doña Soledad Esteso Gil, contra la Resolución de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslado voluntario para plazas de personal sanitario no facultatito del Insalud («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero).

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Director general de Recursos Humanos, Roberto Pérez López.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10696

ORDEN de 31 de marzo de 1998 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2.823/1995, interpuesto por la representación procesal de «Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, Sociedad Anónima».

En el recurso contencioso-administrativo número 2.823/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por la representación procesal de la entidad mercantil «Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Dirección General de Costas de 27 de febrero de 1995, desestimatoria de la alzada deducida contra la anterior, del Servicio Provincial de Costas, en Alicante, de 3 de abril de 1992, relativa a sanción por realizar depósito de materiales y desmonte de terrenos en zona de dominio público marítimo terrestre en Cala de los Judíos, de Alicante, en fecha 10 de octubre de 1997, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que estimando como estimamos el recurso contencioso formulado por «Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, Sociedad Anónima», contra los actos aquí recurridos, debemos declarar y declaramos ser los mismos contrarios a derecho, por lo que las anulamos. Todo ello, sin hacer imposición de las costas causadas.»

## BANCO DE ESPAÑA

10697

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 6 de mayo de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	150,289	150,589
1 ECU	167,451	167,787
1 marco alemán	84,885	85,055
1 franco francés	25,314	25,364
1 libra esterlina	249,599	250,099
100 liras italianas	8,604	8,622
100 francos belgas y luxemburgueses	411,496	412,320
1 florín holandés	75,329	75,479
1 corona danesa	22,254	22,298
1 libra irlandesa	213,334	213,762
100 escudos portugueses	82,849	83,015
100 dracmas griegas	48,798	48,896
1 dólar canadiense	104,339	104,547
1 franco suizo	101,443	101,647
100 yenes japoneses	113,383	113,609
1 corona sueca	19,775	19,815
1 corona noruega	20,401	20,441
1 marco finlandés	27,925	27,981
1 chelín austríaco	12,064	12,088
1 dólar australiano	95,959	96,151
1 dólar neozelandés	82,238	82,402

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

10698

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 99/1997-1, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), en relación con el recurso contencioso-administrativo número 99/97-1, interpuesto por don Emilio García Bernedo, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la CECIR de 5 de junio de 1996, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso, en legal forma, y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1998.-La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

## 10699

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/295/1998, interpuesto ante el Tri $bunal\,Superior\,de\,Justicia\,de\,Galicia.$ 

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (A Coruña), en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/295/1998, interpuesto por don Emerio Iglesias López, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la CECIR, de 29 de mayo de 1997, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente, y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1998.-La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

10700 RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 457/1998 LZ, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), en relación con el recurso contencioso-administrativo número 457/1998 LZ, interpuesto por don Juan Tocón García, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la CECIR, de 29 de mayo de 1997, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente, y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1998.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

### 10701

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-ad $ministrativo\ n\'umero\ 150/1998,\ interpuesto\ ante\ el\ Tribu$ nal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 150/1998, interpuesto por don Julián Cendrero Díez-Madroñero, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la CECIR, de 5 de junio de 1996, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a gujenes se havan personado en el expediente, y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1998.-La Directora general de organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

10702 RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/52/1998, interpuesto ante el Tribunal Supremo.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/52/1998, interpuesto por don Francisco Asís Fernández Benalí, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la CECIR, de 29 de mayo de 1997, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente, y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de diez días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1998.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

### 10703

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 22/1997-1, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), en relación con el recurso contencioso-administrativo número 22/1997-1, interpuesto por don Tomás Parrado Seoane, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la CECIR, de 5 de junio de 1996, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente, y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1998.-La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

## 10704

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 12/1997-1, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao) en relación con el recurso contencioso-administrativo número 12/1997-1. interpuesto por don Santiago Argudo Ruiz, funcionario del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la CECIR, de 5 de junio de 1996, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 2 de abril de 1998.—La Directora general de Organización Administrativa, Lourdes Maíz Carro.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.